



PROTOCOLO COVID-19 (Actualización Marzo 2022/ Acta Consejo Escolar)

El Covid - 19 es un virus que se transmite por vía respiratoria, aunque también es posible el contagio al tocar una superficie, un objeto o la mano de una persona infectada. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Por ello, las mejores medidas de protección son el aislamiento de personas contagiadas, portadoras del virus y la higiene personal. En este protocolo, cuya misión es desarrollar la actividad docente presencial, propiciando condiciones de seguridad y salud de la comunidad educativa de Sagrada Familia, esto es, garantizar el derecho a una educación de calidad de nuestros(as) estudiantes en condiciones de seguridad y salud, para lo que se relacionan una serie de medidas de tipo organizativo, higiénicas y técnicas que se explicarán a continuación.

Como la pandemia no esta controlada del todo, nuestro protocolo tiene un carácter dinámico y se actualizará en todo momento según las directrices establecidas por las autoridades sanitarias. Las medidas que deberá realizar el colegio Sagrada Familia tienen por objeto principalmente la prevención y evitar la propagación del virus por parte de los estudiantes y del equipo de profesionales que puedan haber estado expuestos al virus. Para tal efecto, se establecerá un documento propio, sencillo y riguroso en su cumplimiento consensuado con la comunidad educativa, teniendo en cuenta la realidad de cada uno de ellos.

- 1) Reiniciar la actividad docente presencial garantizando las condiciones de seguridad y salud de la comunidad educativa.
- 2) La asistencia presencial será obligatoria, suspendiéndose las clases remotas.
- 3) Asegurar la prevención, la detección temprana y el control de COVID-19, evitando el contagio y la propagación del virus.
- 4) Dar a conocer las medidas de prevención y actuaciones que se deben realizar frente al COVID-19 para garantizar la salud del alumnado y el personal.
- 5) Atender y mantener la alerta ante el carácter dinámico de las medidas y posibles actualizaciones en función de las directrices establecidas por las autoridades sanitarias.

Condiciones Sanitarias: Pasos de Acción Ingreso al Colegio

Es importante mencionar que cada persona que ingrese al establecimiento educacional se le registrará en una **bitácora diaria**, donde se anotará nombre y apellido, cédula de identidad, teléfono, grados de temperatura y firma.

El mecanismo de INGRESO de los/las estudiantes al establecimiento será el siguiente:

1. **Será de responsabilidad de los padres y/o apoderados controlar la temperatura** de sus hijos o hijas **ANTES** de salir de casa¹, siendo responsabilidad absoluta de cada familia. Sin embargo, igualmente se controlará la temperatura, si ésta es 37,8 o más debe derivarse a consultorio de urgencia.
2. Esperar a que desinfecten zapatos o zapatillas.
3. Pasar los zapatos en el soporte de desinfección a base de alcohol y dióxido de cloro.
4. Desinfectarse las manos con alcohol gel al menos por 20 segundos.
5. Mantener una distancia mínima de un metro entre personas.
6. Si va a toser, taparse con el antebrazo.
7. Evitar saludar con la mano o dar besos y abrazos.
8. Solo una persona en atención en secretaría, para evitar aglomeraciones.
9. Usar en todo momento mascarilla² dentro del establecimiento
10. Si los – las estudiantes son alérgicos, deberán acreditar con informe médico.
11. Si algún miembro de la comunidad está con síntomas de resfrío, malestar corporal, deberá permanecer en su casa hasta la aplicación de examen PCR. Permanecer en su casa para observar disminución de síntomas, si persisten aplicarse Test de Antígeno o PCR.
12. Si algún miembro de la comunidad educativa Sagrada Familia presenta algún síntoma COVID – 19 no podrá ingresar al establecimiento hasta presentar un PCR negativo o Test de Antígeno aplicado en un centro de salud. Si el resultado es negativo reingresa a sus funciones habituales, sin descontar días de ausencia, siempre y cuando las fechas coincidan con la aplicación y resultados de las pruebas.
13. Si estando dentro del establecimiento, se detecta que un(a) estudiante presenta síntomas (TOS, FIEBRE, ESTORNUDO, CONGESTIÓN NASAL, DIFICULTAD RESPIRATORIA, AUMENTO DE LA FRECUENCIA RESPIRATORIA, DOLOR DE GARGANTA – MUSCULAR, DEBILIDAD O FATIGA, DOLOR EN PECHO, CALOR – FRÍO, DIARREA, NAÚSEAS, VÓMITOS O DOLOR DE CABEZA), se notificará inmediatamente al apoderado para que haga el retiro del alumno, con la finalidad de resguardar la salud de toda la comunidad escolar, observar síntomas en el hogar y/o acudir al centro asistencial correspondiente para su evaluación.
14. Una vez que se obtenga PCR o test de antígenos negativo, y cesado los síntomas, el alumno puede asistir presencialmente al colegio

“Es de responsabilidad de los Padres / Apoderados retirar al estudiante enfermo lo más rápido posible para llevarlo a un centro asistencial”

¹ La Temperatura tomada en el hogar deberá registrarse en la agenda de comunicaciones. Si existe alza de temperatura será responsabilidad del apoderado informar a la profesora jefe.

² Se aplicará excepcionalidad solo para aquellos(as) estudiantes del área de educación especial y con su debido informe médico.

La salida o retiro de los/las estudiantes del establecimiento se realizará de la siguiente forma:

Accesos y Flujos de personas: Para poder cumplir con el distanciamiento social, se adoptan medidas como:

- Demarcar el comienzo y el final de la jornada escolar. Se deberá mantener el acceso y salida ordenado y, si fuera preciso, demarcado, de forma que se eviten aglomeraciones. Para ello, las entradas y salidas al establecimiento e instalaciones estarán señalizados para facilitar la circulación de las personas. La demarcación es conveniente - también - en el uso de patios. Se podrá establecer una entrada demarcada para que no se crucen alumnos/as de distintos cursos.
- Se organiza el ingreso de educación básica independiente al de educación parvularia para no generar aglomeraciones.

MEDIDA DE PROTECCIÓN PERSONAL E HIGIENE

Los y las estudiantes, docentes y demás personal con síntomas claros compatibles con COVID-19 **no deberán acudir al establecimiento**. Es recomendable que, en caso de duda, o presencia de posibles síntomas, **se tome la temperatura previamente a la asistencia al colegio**. Los apoderados deben medir la temperatura en casa antes de enviar a sus hijos o hijas a clases, en caso de tener sobre 37. 8° grados deberá acudir al centro de salud de Lampa o la que corresponda. Al igual que el personal de la institución educacional. Se debe promover el distanciamiento social. Todo el alumnado, profesorado y demás personal deberá utilizar mascarillas en todo momento en las instalaciones del establecimiento. Igualmente, que toda aquella persona que ingrese al colegio. Su uso es de carácter obligatorio. Se debe intensificar el lavado de manos, precisando que los alumnos y alumnas se laven las manos regularmente y siempre que toquen objetos y superficies de contacto. Se intensificarán las medidas de limpieza y desinfección en todo el recinto escolar (espacios, utensilios y/o materiales).

MEDIDAS DE HIGIENE

La intensificación de medidas de higiene en el alumnado y en el personal, así como en el recinto escolar, son imprescindibles para la prevención. Para asegurar que estas medidas se puedan realizar eficazmente es necesario que exista una planificación por parte colegio. Se debe insistir en que todas las personas que acuden diariamente al centro deben estar previamente atentas a síntomas como fiebre superior a 37.8°C, tos seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria, pérdida de olfato y gusto. En estas situaciones, no deberán acudir al colegio, poniéndose en contacto con el CESFAM de Lampa o el que corresponda.

MEDIDAS DE ALIMENTACIÓN DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El colegio Sagrada Familia, no presta servicio de alimentación al estudiantado. Los padres y madres o apoderados son los encargados de enviar colaciones para sus hijos(as), las que deben ser alimentación sellada de origen, sin manipulación previa. Se consumen dentro del horario de clases, cada uno en su asiento - previo lavado exhaustivo de manos – luego, vuelven a lavarse las manos y se limpia con toallitas con cloro desechable, cada espacio, objetos y/o utensilios manipulados – los que son propiedad de cada estudiante.

Horario de Recreos

Los recreos de los estudiantes son diferidos y exclusivos de cada curso. En ambas áreas el descanso y recreación de los estudiantes es supervisado por las asistentes de párvulos y / o asistentes de la educación asignadas a los patios correspondientes, sumado a la profesora correspondiente a la actividad planificada.

RUTINAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LA SALA DE CLASES

Se utilizará material de trabajo diferenciado, mesas de trabajo, evitando compartir teléfono, audífonos, lápices y demás materiales, o bien asegurando, en caso de que tengan que compartirse, una limpieza y desinfección exhaustiva con material desechable previa a cada uso. Cada aula estará dotada de alcohol gel para la limpieza y desinfección de las manos, y de un recipiente o papelerera, específico para la eliminación del material desechable. El colegio Sagrada Familia dispondrá de mascarillas para el personal. El alumnado deberá portar su mascarilla, si bien, en todo caso, el establecimiento garantizará una mascarilla para el alumnado que por diversos motivos careciera de la misma en el momento de acceder al colegio.

Medidas de prevención individual

El alumnado, profesorado u otro personal que presente síntomas respiratorios o fiebre, o si ha mantenido contacto estrecho con un enfermo sintomático, deberá permanecer en casa, sin acudir al colegio. Desde el CESFAM de Lampa o el que corresponda, según el caso, se indicarán las instrucciones a seguir y se le realizará el seguimiento.

- Todas las personas deberán mantener unas estrictas medidas de higiene personal:
- Lavado de manos frecuente con agua y jabón o soluciones alcohol gel. Para ello, las aulas y zonas de uso común dispondrán a la entrada de los mismos, dispositivos de alcohol gel.
- Para un correcto lavado de manos, este proceso debe durar mínimo 20 segundos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Llevar pañuelos de papel desechables.
- Al toser o estornudar, cubrirse bien la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable para retener las secreciones respiratorias, tirando inmediatamente dicho pañuelo a una papelerera o contenedor específico.
- Como norma general se deberá mantener en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1 metro.
- En todo caso, dada la diversidad de situaciones y tránsito de unos espacios a otros, se indica el uso de mascarillas tipo higiénico en todos los espacios del colegio a todo el alumnado, profesorado y demás personal.

Planificación para el uso de Servicios Higiénicos

Los baños y aseos personales serán utilizados con un máximo de cuatro párvulos y en educación básica de dos estudiantes, manteniendo la distancia interpersonal durante la espera. Serán acompañados por un técnico en párvulos, en distintos momentos de la jornada, comenzando con el acceso al establecimiento y al término de cada bloque de clases. Si algún estudiante requiere asistencia al servicio higiénico en otro horario se realiza bajo la misma modalidad. El resto del curso espera en la sala de clases con la profesora. Las instalaciones se mantendrán en condiciones adecuadas de mantenimiento, con el fin de facilitar la correcta limpieza y desinfección de las mismas: reparación de zonas deterioradas, orden, eliminación de materiales innecesarios, entre otras. Se realizará una limpieza y desinfección frecuente de todas las instalaciones. Se prestará especial atención a las superficies y equipamientos de mayor contacto: manillas de puertas, interruptores, mesas, sillas, suelos, ventanas, material de trabajo, servicios higiénicos.

Aforo y uso de Espacios

- | | |
|-------------------------------|---|
| - Recepción | : 03 personas externas al establecimiento |
| - Sala Fonoaudiología | : 02 estudiante |
| - Sala Psicología | : 01 Estudiante |
| - Sala Psicomotricidad | : 15 Estudiantes |
| - Sala Profesores | : 10 personas con ventanas abiertas. |
| - Sala Psicología | : 01 estudiante |
| - Sala Fonoaudiología | : 02 estudiantes |
| - Sala Coordinación Académica | : 01 persona |
| - Dirección | : 01 persona |

PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL

- *SE ELIMINAN LOS AFOROS EN LAS SALAS DE CLASES.*

Se evitará el uso de las zonas destinadas a la realización de actividades deportivas en salas cerradas, que impliquen agrupación de personas no manteniendo el distanciamiento social necesario. Salas compartidas. Cuando se garantice la distancia mínima de seguridad entre las zonas de trabajo, uso con mascarilla.

- **Horario Semanal:** Los horarios de funcionamiento del establecimiento se consideran desde las 8:30 hasta las 18:00h
- **Carga Ocupacional del Establecimiento:** En este concepto la cantidad promedio de personas que se encuentran en las instalaciones del establecimiento es de 250 personas, distribuidas según jornada. En periodo de pandemia – y según el plan Paso a Paso – 120 personas, las que se distribuyen según la jornada de intervención en la institución.

RUTINA DE SALAS DE CLASES

La rutina de clases comienza con el lavado de manos, cada estudiante es acompañado con tres compañeros más la asistente. No comparten útiles de aseo, cada uno con sus pertenencias personales. Luego, en la sala de clases, se sientan según la planificación de distancia social de un metro, para continuar la realización de la primera actividad curricular. Al finalizar cada bloque asisten al servicio higiénico para lavarse las manos, luego – en la colación – cada uno consume su alimentación personal, la que debe venir sellada de fabrica. La salida al patio al recreo es exclusiva de cada curso, sin compartir con otros estudiantes ajenos a su sala de clases. Después del recreo asisten al baño para lavarse las manos y cara. Reanudando la misma rutina de los bloques.

PROTOCOLO ANTE CASOS CONFIRMADOS COVID - 19

Los padres/madres o tutores deben alertar a las autoridades escolares y sanitarias si alguien en su hogar ha sido diagnosticado con COVID-19 y mantener a su hijo(a) en casa, por 07 días tal como lo indica el protocolo sanitario. Ante la sospecha de síntomas de la enfermedad (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar general), en el colegio, se debe avisar a la familia para que recojan al estudiante, especialmente si es menor de edad. La familia se contactará con el CESFAM o el servicio de salud que corresponde, donde se valorará la situación, si se confirma Covid – 19. Si se confirman uno o dos casos positivos dentro de un aula, el o los estudiantes deberán realizar cuarentena por 07 días, de igual forma los(as) compañeras de clase que estuvieron cercanas a menos de un metro de distancia; el resto de la clase estarán en alerta con clases normales. Si se confirman tres o más casos de estudiantes se suspenden las clases del curso, desde la fecha de inicio de los síntomas, por 07 días.

Entre el personal del establecimiento, si existe sospecha de un funcionario, éste deberá realizarse examen de PCR y si el resultado es positivo deberá realizar período de cuarentena mínimo por 07 días o según la indicación médica.

Contactos y teléfono de personal a cargo de los servicios de salud de LAMPA:

SAPU Lampa : **Dra. Giulianna Martínez:** **967959886**

CESFAM

- | | | | | |
|-----------------------------|---|-------------------------|---|------------|
| - CESFAM José Bauza Frau | : | Klga. Carla Concha | : | 800432888 |
| - CESFAM Sol de Septiembre | : | Nta. Tania Abarca | : | 966466712 |
| - CESFAM Batuco | : | Klga. Vania Muñoz | : | 23278 7072 |
| - CECOF Batuco | : | EU. Margarita Caroca | : | 23278 7072 |
| - Posta Rural Juan Pablo II | : | Klga. Guiselle Pinochet | : | 227451398 |